



INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, AMAYO 26 DE 2022.-

En la fecha paso a despacho el comunicado allegado al proceso **2019-00080**, mediante el cual el apoderado de la parte ejecutante reporta unos abonos del demandado a la obligación.
Sírvasse proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle del Cauca, mayo veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).

AUTO No 3 9 4

PROCESO: EJECUTIVO

**DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA Y CHEVRON PETROLEUM
COMPANY.**

DEMANDADO: LUIS CARLOS VALLEJO ROMAN

RADICACIÓN: 2019-00080

En atención al informe secretarial que precede, el despacho **ORDENA** agregar, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno, el abono reportado por la parte actora por el monto de **\$10.654.762** el 25 de abril del año 2022, realizado por el demandado con cargo a la obligación.

NOTIFIQUESE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

12d5e21a298b5d5bde82978e3cfae3079a52e8dceafbd6a9442eabdb112c073a

Documento generado en 26/05/2022 04:53:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>